



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **ONCE HORAS** del próximo día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE** bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- Proposición de aprobación, con carácter inicial, del documento Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto De Santa María, para la incorporación al planeamiento urbanístico general, de la agrupación de edificaciones irregulares existentes en suelo no urbanizable denominada “Bella Bahía”.

PUNTO 2º.- Proposición de aprobación, con carácter definitivo, del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución “ED-CC-8 GAONERA”.

PUNTO 3º.- Proposición de aprobación de corrección de error material padecido en el Expediente de Modificación de Crédito nº 7 del Presupuesto 2023 prorrogado de 2022 aprobado el 16 de noviembre de 2023.

PUNTO 4º.- Proposición de aprobación del 8º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2023, prorrogado de 2022.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.